

Boletín
del
Museo provincial de Bellas Artes
de Valladolid

Núm. 8

Abril 1927

Un testamento inédito de Juan de Juni

Con gran parsimonia se van aclarando las dudas que ofrecían detalles de las vidas de los grandes artistas y se amplía la biografía artística, aunque sea muy lentamente. El caudal de noticias ciertas, de todo punto documentadas, se acrecienta considerablemente desde que se ha dado importancia, por lo que ellos valen y representan, a los datos de archivo, tan desairados algunas veces por los críticos.

Mucho se va haciendo, sin duda, y muchísimo más se logrará aún, cuando sistemáticamente se examinen los fondos de muchos archivos, apenas explorados, entre los cuales merecerán una particular atención los de protocolos. Las escrituras de contrato para hacer obras, y los testamentos de los artistas darán siempre noticias copiosas que comprobarán o rectificarán, y por lo menos aclararán, datos de los que pasan corrientemente como tradicionales y se estampan de continuo cuando de un artista de antiguos tiempos se trata.

De todos esos documentos de archivo yo doy más valor que a los demás, a los testamentos. En ellos, redactados por lo general en trance más o menos apurado de la vida, se expone la verdad escueta, sin atenuantes ni encomios. Puede haber la duda, en contratos de obras artísticas, por ejemplo, si ellas se realizaron posteriormente. Pero en los testamentos de artistas no cabe duda alguna, porque sencillamente se indican obras ya realizadas cuyo pago aún estaba pendiente, en muchos casos, en el momento de otorgarse el instrumento. Como que por eso, para reclamar el pago, se citan a propósito las obras.

Si ese testamento es de artista de reconocida fama o de nombradía, su interés sube de punto, pues poder identificar algo de meritísimo autor, por medio tan evidente, lleva tal serie de satisfacciones

que no es dado gozar otras mayores en trabajos y estudios similares.

De un testamento del escultor castellano, del maestro vallisoletano Juan de Juní, vallisoletano porque en Valladolid, principalmente, desarrolló su arte enérgico y característico, su técnica de gran fuerza y su estilo algún tanto atormentado y violento, voy a dar cuenta y sacaré luego algunas deducciones que hacen rectificar algo de lo que se ha dicho del mejor artífice u oficial de escultura que vino a Castilla y asentó en Valladolid, porque lo de maestro, aun en sus tiempos, se reservaba para el gran Berruguete.

Ese testamento de Juan de Juní fué otorgado en Salamanca el 26 de Octubre de 1540, en los primeros años de trabajar en Castilla, y fué encontrado, o, por lo menos, utilizado por la Srta. Doña María Gloria Ranero L. Linares en la memoria que con el título *Contribución al estudio de Juan de Juní* redactó en el curso de 1922 a 1923, bajo la dirección de Don Angel Vegue y Goldoni, y presentó en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Debe existir el original en el archivo de la catedral de Salamanca. No consta tampoco la signatura.

Constituye el testamento el apéndice primero de la mencionada memoria, que permanece inédita, por desgracia, pues tengo noticia de que es trabajo notable, y debo su publicación a la generosidad de la Sra. Doña María Gloria Ranero de Ciancas, quien me autorizó al efecto para darle al público, y al favor del profesor de Historia del Arte Sr. Vegue, que me ha facilitado una copia del interesante documento. Para ambos mi agradecimiento y estimación.

Véase a continuación:

Testamento de Juan de Joni hemaginario

In dei nomine amen Sepan quantos esta carta de testamento e postrimera voluntad, vieren como yo juan de joni hemaginero vezino de la noble sibdad de salamanca estando enfermo de enfermedad que dios nuestro señor plogo darme pero temiendome de la muerte de la qual ninguna criatura puede fuir ni escapar e queriendo estar aparejado para quando la voluntad de nuestro señor ihesucristo fuere servido de me llevar desta presente vida fago e hordeno este mi testamento e postrimera voluntad a servicio de dios e de la bienaventurada nuestra señora santa maría su bendita ma-

dre a la qual tomo por por mi señora e abogada en todos mis hechos e Ruego e pido por merced a señor san miguel angel que quando la voluntad de mi señor jesucristo fuere servido de me llevar desta presente vida mi anima guiar a buen puesto e lugar

primeramente mando mi anima a mi señor jesucristo que la conpro e rredimio por su preciosa sangre e mi cuerpo a la tierra para do fue formado e que si dios fuere srvido de me llevar desta enfermedad que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de señor san mateo desta cibdad en la sepultura que alli tengo e paguen por el abertura lo acostumbrado.

Item mando a las mandas pias acostumbradas a cada una dos maravedis e con esto las aparto de mis bienes e hazienda.

Iten mando y es mi voluntad quel dia de mi entierro se gaste por mi anima lo que paresciere a mis testamentarios que cumple a mi anima segund e a los bienes que yo tengo ansi en decir misas como en gasto de cera e pan e vino. E en todo lo demas que cumpliere a mi anima e cumplimiento della dexo e Remito a mis testamentarios para aquellos segund e como vieren lo gasten e hagan distribuir de mis bienes despues del dia de mi entierro hagan decir las misas que les paresciere.

Iten declaro que tengo Resçibidos del obispo de mondoñedo, çien ducados para en señal de una hobra de ymageneria que yo tengo de hazer en san francisco de Valladolid e dellos es mi fiador Rui diez de coRales alvanir mando que se buelvan los dichos çient ducados al dicho obispo por quel fiador no Resçiba ningun perjuizio.

Iten declaro que devo a guerrero escribano del obispo un doblon que le quede ve (*sic*) a dever de Resta de la casa que lalquile mando que se le paguen.

Iten declaro que devo al monasterio e convento de san marcos de leon ques en la ciudad de leon un colchon e manta fraçada e almohada blanca porque todo hera traydo.

Iten mando que si alguno jurare que le soy en cargo hasta en cantidad de tres Reales que se los paguen.

Iten declaro que de los maravedis que me fueron prometidos en casamiento con mi muger catalina de montoya por el canonigo guerra se me deven sesenta e çinco ducados mando que los cobren porque me son devidos e no pagados.

Iten digo e declaro que yo tenia en la villa de medina de Ryoseco una quinta angustia de bulto pintada e todo aparejo della y el

obispo de mondoñedo me la pidio e yo dexe mandado en medina de Rioseco a donde estaba que embiando por ella el dicho obispo de mondoñedo que se la diese y no se si la a hecho llevar sy la a llevado e tiene mando que se cobre del lo que tasaren que vale por oficiales del oficio porque no fue fecho preçio della e que se pague a la muger de martin de fonseca lo que declararen que meresçe por la pintura de la dicha ymagen de quinta angustia porque me la pinto e yo non ge la he pagado y de lo que tasaren que meresçe la pintura de la dicha ymagen mando que saquen quatro ducados que la dicha muger de martin de fonseca me deve quel dicho su marido me devia e yo tambien a el le devia la pintura de la dicha ymagen.

E para cumplir e pagar e executar este mi testamento e las mandas en el contenidas dexo e nonbro por testamentarios a maestre nicolas de olanda e a gonzalo martin montero vezinos de salamanca a los quales e a cada uno dellos por sy yn solidun doy mi poder conplido para que entren en mis bienes e den lo mejor para do ellos e los vendan e Rematen en publica almoneda o fuera della, e cunplan e paguen este mi testamento e las mandas en el contenidas segund e de la manera que yo lo mando e que en quanto a conplimiento de mi anima que hagan lo que les paresçiere que cumple segund lo que yo dexo.

E conplido e pagado este mi testamento e las mandas e legatos en el contenidas en todos los otros mis bienes Restantes dexo por mi heredera huniversal a maria mi hija e hija de la dicha catalina de montoya mi mujer la qual quiero que aya mis bienes.

Iten digo que por quanto yo tengo un hijo que se llama ysaque de joni el qual es natural y lo e criado y tengo en mi poder mando que se crie en casa hasta que sea de hedad de ponerle a oficio y caso que tomare o se pusiere a mi oficio mando que le den todos los adereços e herramientas del oficio que yo tengo.

E por este mi testamento Revoco caso e anulo e doy por ninguno otro qualquier testamento que yo aya fecho e otorgado ansi por escrito como por palabra los quales quiero que no valan ni fagan fee en juizio ni fuera del salvo este mi testamento que agora fago e otorgo antel presente escrivano el qual quiero que vala por mi testamento e hultima voluntad o sino valiere por testamento quiero e mando que vala por mi codiçilo o en aquella manera e forma que mejor aya lugar de derecho e por questo sea firme e no venga en dubda otorgue esta carta de testamento en la manera que dicha

(1) ciudad de salamanca por sus magestades al qual Rogue que la symase de su sino que fue fecha e otorgada esta carta en la dicha ciudad de salamanca a veynte e seys dias del mes de octubre año del nascimiento de nuestro salvador ihesucristo de mill e quinientos e quarenta annos testigos que fueron presentes a lo que dicho es alonso Rodriguez que dixo e juro que conosçia al dicho otorgante e francisco bravo e juan de abila e lazaro de poRas e juan de menaje entallador que ansimismo dixo e juro que conosçia al dicho otorgante e el dicho otorgante lo firmo e los testigos que supieron escribir en este Registro = j de juni (firmado) = franco Bravo = ju ° de avila = lazaro de porras = alonso rr.^s=

Con este testamento algo se aclara, aunque poco, lo dicho sobre ciertas obras de Juní, y por completo ciertas particularidades de la primera familia del artista.

Por de pronto, se comprueba a machamartillo que Juan de Juní residió en León, de donde ya sabíamos había sido vecino, así como que había trabajado en San Marcos. En el testamento declara que debe al monasterio de San Marcos de León «un colchon e manta fraçada (peluda) e almohada blanca» que de allí «hera traydo». Bien puede probar ello que trabajó, sin género de duda, en las obras del convento de San Marcos. Lo dijeron testigos de la época años después; lo dicen labores que allí hemos observado, alguna de las cuales hice notar en mi libro *La obra de los maestros de la Escultura vallisoletana*; faltaba lo dijera el artista; y ese colchón, esa manta y esa almohada son un documento en el que claramente se ve que, quizá, a jornal trabajó Juan de Juní en las labores del monumento santiaguista. Por aquellos tiempos no se prestaban objetos de ese género sin una causa muy justificada, y lo era, ciertamente, dejarles si habían de servir para el descanso de un oficial a servicio del convento. Pero se los lleva el artista, primero a Ríoseco y luego a Salamanca, y recuerda que no se les tomaron en cuenta y que lo que valieren, lo debe. Había escrupulosidad en casos tales; bien se observa.

Con claridad habla de una escultura de la que he tratado no hace mucho tiempo: La Dolorosa de Medina de Ríoseco en la iglesia, hoy, de Santiago (puede verse mi artículo *La Dolorosa de Ríoseco*,

(1) Indudablemente, falta en esta copia el nombre del escribano ante quien se otorgaba el testamento, y diría poco más o menos lo que no se ha copiado: «es ante Fulano de Tal, escribano de número de dicha».

modelo de la Virgen de los Cuchillos de Valladolid en *Guía de la Semana Santa* en Medina de Ríoseco, Marzo de 1926). Juní dejaba en 1540 una imagen de la Quinta Angustia, que por encargo suyo le había pintado Martín de Fonseca, quizá fallecido ya en esa fecha, en Medina de Ríoseco. Sin duda parece que no fué labor encargada especialmente, porque Don Fr. Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, debió mostrar afición a la imagen y deseos de adquirirla, y Juní no rechazó la voluntad del prelado, por lo que daba orden de que se la entregasen si mandaba por ella a Ríoseco, en donde estaba la escultura, es claro que pagándola según el justiprecio que dieran oficiales del Arte. Lo que es indiscutible es que esa imagen pasó a la cofradía penitencial de la Vera Cruz de Ríoseco, la adquiriese directamente la cofradía del escultor, o bien se la regalase Don Fr. Antonio de Guevara a la cofradía, pues, según me indica Don Esteban García Chico, tal cofradía penitencial nació en la iglesia del convento de San Francisco de Medina de Ríoseco, y los primeros cabildos los presidió Fr. Antonio de Guevara, y los actos religiosos de la cofradía en la iglesia de San Francisco se celebraban, hasta que en los primeros años del siglo XVII se levantó una capilla de cal y canto en la calle de la Doctrina, cerca del patio de Comedias, de cuya capilla de la Vera Cruz pasó, así como otros pasos que salían, y algunos salen aún, en las procesiones de Semana Santa, a la iglesia de Santiago, donde en la actualidad recibe culto.

La talla es muy hermosa. Me he ocupado de ella con detalle y no he de repetir la suerte. No me cansaré de decir, sin embargo, que se la ha estropeado vilmente en una restauración que de la imagen perpetraron en Barcelona, si mal no recuerdo.

También alude Juní en su testamento a una obra magna que, por fortuna, del mismo modo se conserva, pero no en el lugar para donde fuera destinada, sino en el Museo de Bellas Artes de Valladolid. Es el grandioso Entierro de Jesús, en cuya obra parecen resumirse todas las valentías, todos los aciertos, toda la magnitud y y todos los defectos de la labor del maestro.

No dice Juní cuál obra de imaginería era la que le había encargado Don Antonio de Guevara para San Francisco de Valladolid; pero de sobra se sabe que se refería al grupo del Entierro del Señor; era «obra de imaginería»; es decir, de varias imágenes, y no podría referirse a otra cuando el obispo de Mondoñedo, en su testamento de 1544, expresaba que se le dieran hasta 1.100 ducados al maestro «Juan Martín» que labró «el sepulcro que está puesto en el altar

de la dicha capilla» del Sepulcro por él erigida. De ese apellido equivocado «Martín» traté ya en mi mencionado libro de *La obra de los maestros de la Escultura vallisoletana* y no he de volver sobre el mismo tema.

Con el instrumento notarial que me sirve de base para este artículo, se concreta algo más la época de la labra del famoso grupo escultórico del Entierro. El se terminó, indudablemente, en 1543; por eso decía el obispo en 7 de Enero de 1544 que estaba «puesto en el altar» de su capilla, y como terminado ya, manda que se entreguen al autor de la obra hasta cumplimiento de 1.100 ducados, de los que ya habían hecho pago de mil. Si la labor de «tan poca cosa» llevó a Juní cinco años, como dijo el pintor Jerónimo Vázquez en el pleito entre Juní y Giralte por el retablo de la iglesia de la Antigua de Valladolid, había que suponer que el Entierro fué comenzado en 1539. Y ello no fué cierto, y lo de los «cinco años» es una exageración del testigo que, como es sabido, era de la devoción de Giralte y enemigo, entonces, de Juní. La obra del Entierro no se había comenzado aún en 26 de Octubre de 1540, y es lo más probable, casi seguro, que no se empezase hasta, por lo menos, en 1541.

Lo primero, porque el testamento de Juní hace referencia a los cien ducados que el obispo le había dado en señal de la obra «que yo tengo de hazer», y no dice que tenía empezada; y al expresar que se devuelvan esos cien ducados al obispo Guevara, para que no se les puedan pedir o reclamar a su fiador el albañil Ruiz Diez de Corrales, era prueba evidente de no haber puesto manos en la obra, porque de otro modo ya hubiera tenido buen cuidado el escultor de añadir que se descontara lo que valiera lo ejecutado, aunque fuera a juicio de peritos.

Lo segundo, es decir, que no se empezaría, por lo menos, hasta el año 1541, se deduce también, porque la enfermedad de Juní que motivaba, precisamente, el testamento, era grave y la convalecencia su tiempo había de llevar, y, además, la obra no habría de hacerse en Salamanca, sino en Valladolid mismo, pues lo expuso así Llorente de Herreros: «Juny hizo en esta villa —de Valladolid— las obras de las historias del Retablo de la capilla del obispo de Mondoñedo». Entre salir de la enfermedad, convalecer de ella, trasladar el taller de Salamanca a Valladolid y preparar el trabajo, algunas semanas se habían de pasar. El que se pasó de exagerado fué el pintor Vázquez; no exageró, mintió: la obra no llevó a Juní más de tres años, y aquel aplicó «cinco», nada menos, para «tan poca cosa».

Nada más se deduce del testamento de Juan de Juní sobre obras del artista. Y no es ello mucho. Pero, en cambio, se aclara un particular de su vida que, en otros tiempos, nos sirvió a Martí y a mí para reprochar lo *desordenado* que observábamos al maestro en sus relaciones con las «señoras».

Sabíamos que Juní había tenido un hijo natural, el también escultor Isaac de Juní, ignorándose quién fuera la madre; que Juan de Juní estuvo casado con Ana de Aguirre, primeramente, por así decirse en la escritura de 12 de Enero de 1545 para hacer el retablo de la Antigua (Bosarte), y en segundas nupcias con María de Mendoza, de quien tuvo ya una hija que se la bautiza en 22 de Octubre de 1559, (ninguna de estas dos esposas de Juní sabía firmar). Sabíamos que en 19 de Marzo de 1561 Juní tenía un yerno entallador llamado Nicolás de Amberes, siendo su verdadero apellido Tiempers, el cual estuvo casado con María de Montoya, hija de quien heredó en 1572 Juan de Juní por haber fallecido aquélla sin sucesión. Y sabíamos, por escritura que publicó Ceán en *Adiciones*, que un Pablo Juní de Montoya figura como testigo en el contrato de Juan de Juní para hacer el retablo de la capilla de los Benavente en Ríoseco (1.º de Junio de 1557).

De María de Montoya, no hay duda: era hija de Juan de Juní. Ceán no creyó que Pablo Juní de Montoya fuera hijo de Juan de Juní, precisamente, por figurar como testigo en contrato de arte. Martí, por el contrario, se inclina a creer que María y Pablo fueran hermanos.

Pero ese apellido Montoya ¿de dónde venía? Parece indicar el apellido de la madre, y como no se conocían más que Ana de Aguirre y María de Mendoza como esposas de Juan de Juní, escribió Martí: «Tal vez, aunque la materia es delicada para enunciarla, no fueran estos Montoyas habidos en legítimo matrimonio, suposición que se presenta fácilmente sabiendo que Juan de Juní tuvo un hijo natural, pero cuya madre no hemos podido averiguar quién fuese».

En este particular se excedió un poco el comedido Martí. María y Pablo serían o no hermanos; pero María de Montoya fué hija legítima de Juan de Juní y de su primera mujer Catalina de Montoya, de quien no se tenía noticia hasta conocer este testamento del escultor, señora que es fácil fuera parienta del cañónigo Guerra por los maravedís que prometió al artista por el casamiento.

Resulta, pues, que Juní estaba casado en 26 de Octubre de 1540 con Catalina de Montoya, con quien casaría en Salamanca y de quien

tuvo la hija María de Montoya, por lo menos, si no hay que contar al Pablo Juní de Montoya, que por los apellidos nadie dudaría de sus padres.

En segundas nupcias casó con Ana de Aguirre, probablemente, viviendo ya el artista en Valladolid. De ella no se le cuentan hijos al maestro.

Por tercera vez casó con María de Mendoza, que le sobrevivió, y de ella tuvo, por lo menos, cinco hijos: dos Anas Marías, José, Juan y Simeón, los tres últimos de 13, 7 y 4 años al morir el artista en 1577.

No tuvo, por tanto, más hijo natural que Isaac, nacido en 1539, poco antes, quizá, de su matrimonio con la Montoya. Hay que deshacer la sospecha de Martí y no suponer tan licencioso al artista, pues si cometió un acto vituperable no era razón para que repitiese la suerte. Tener un hijo natural no es argumento para tener otros más hijos naturales, como fácilmente puede pensarse, según el juicioso y prudente Martí.

De las otras personas que figuran en el testamento, es conocido en el Arte el maestro de hacer vidrieras Nicolás de Holanda, nombrado testamentario de Juní. Vivía entonces en Salamanca, a donde se trasladaría después de hacer trabajos en 1536 en la catedral de Avila, y debía ser muy amigo de Juní, no sólo por nombrarle testamentario, sino porque, como él, se trasladó con su familia a Valladolid, poco después de otorgar el escultor el testamento de referencia, y pretendió hacer casa al lado de la de Juní, para lo cual adquirieron este y Holanda, en el mismo día 24 de Abril de 1545, suelo en el Campo Grande, en lo que se llamó acera de Sancti Spiritus.

Poco pudo trabajar Holanda en Valladolid. Hizo testamento el maestro de vidrieras el 7 de Julio de 1546 y nombró heredera universal a su mujer Catalina de Holanda, y debió fallecer poco después, pues esta señora, ya viuda, volvió a fijar su residencia en Salamanca y renunció los dos suelos en Juní en 7 de Octubre de 1549, haciendo el escultor la renovación de los censos (pues a censo fueron adquiridos los dos suelos por Holanda y los cuatro por Juní) de lo perteneciente al vidriero a favor de Don Hernando Niño de Castro el 5 de Noviembre del mismo año, y en los seis suelos edificó Juan de Juní sus casas para vivir y tener su por más de un concepto famoso taller.

Y ya no deluzco más del testamento copiado. Aún pudiera alambiarse más a conocer la firma original estampada por el artista, porque ¿cómo se debe escribir y pronunciar el apellido, Juní o Juní? Y

es de extrañar, del mismo modo, que tampoco se deduzca nada de la patria de Juní. Porque, que era extranjero es evidente, y en los primeros años de residir en nuestra tierra, como a otros artistas, pudo conocersele por su naturaleza: francés, inglés, flamenco, florentino, etc. o aludir a ella en el testamento, ya que se otorgaba a los no muchos años de residir en España, detalle que ya no choca falte en el testamento último de 1577, poco antes de fallecer, por estar conaturalizado y compenetrado con cosas y hombres de nuestra tierra.

Don Antonio Palomino escribió sobre este particular de la patria de Juní, que «Dicen que era de nacion flamenco». Mas, además de no asegurarlo, pues él «dicen» siempre deja lugar a dudas, no es de crédito lo estampado por el ilustre pintor, porque también manifestó que Juní y Fernández fallecieron «con poca diferencia de años», y Juní murió en 1577 y Fernández en 1636, con intervalo de más de 59 años, la vida de un hombre.

Del apellido, como indico, ya que no conozco la firma original del testamento, y aun conociéndola, pueden hacerse muchos juicios, y como es fácil que no vuelva a tocar este tema, añadiré algunas observaciones.

Ha sido corriente y se ha generalizado el Juní, y yo creo que Juní es como debe leerse. Pasa con este apellido algo semejante al de Gregorio Fernández. Este maestro se firmó siempre Fernández y hasta en documentos por él autorizados le ponen Hernández, algunas veces, y se generalizó erróneamente y aun sigue diciéndosele Hernández, a pesar de haberse demostrado que su apellido no era otro que el Fernández.

Uno de los primeros autores que escribieron Juní fué Palomino, a quien siguió Ceán Bermúdez en su conocidísimo *Diccionario* de artistas. Pero Bosarte, que se enteró muy bien de ciertos particulares de artífices, escribió Juní. Algo le dirían y entendería en Valladolid del escultor para saltar y hacer hincapié en leer Juní y no Juni, como si rectificase a Ceán.

Al efecto escribió el párrafo que transcribo, prueba de lo que le había preocupado el asunto:

«Aunque el apellido Juní parece estrangero y no español, no podemos hacer capital de sus sílabas y modo de pronunciarlas vulgarmente para aventurar conjeturas. Todavía me estoy yo temiendo que el apellido verdadero de Juní no es como se pronuncia generalmente entre nosotros, pues la pronunciación castellana Juní en *i* larga o aguda, hace sospechar que la voz no está completa, y que ni

tampoco puede ser italiana; pues los apellidos italianos terminados e *i* tienen el acento en la penúltima. ¿Quién sabe todavía el apellido de este artista en su firma original? Por mas diligencias que he hecho en Valladolid no he podido llegar a ver alguna firma de Juní. El hallazgo hubiera sido para mí del mayor aprecio. Porque si fué flamenco firmaría *Jams*, si italiano *Giovanne*, si español *Joan*, según la costumbre de su tiempo; y si firmaba en latín *Joannes*, tan bien escribiría el apellido latinizado, que acaso será *Junius*. En Valladolid debe haber algunas firmas de Juní: pues él recibió cantidades de dinero a cuenta de obras hechas para cuerpos Eclesiásticos, y, por otras razones que ahora irá viendo el lector. La dificultad está en ponerles el dedo encima».

No había visto Bosarte firma original, y sin embargo siguió con el Juní. A esta forma contestó Ceán, en las *Adiciones* a la obra de Llaguno y Amirola, que él había visto el contrato del retablo de la capilla de los Benavente en Santa María de Rioseco y podía asegurar que el apellido estaba escrito con *J* y con *i* breve. Y Juní ha sido corriente escribir y pronunciar.

Martí, hombre escrupuloso y detallista, recogió en sus *Estudios* la breve polémica de Bosarte y Ceán, y dió nuevo giro a la cosa, e hizo observar que de cuatro firmas auténticas de Juan de Juní, en dos aparecía acentuada la *i* y en otras dos no (una era la de su último testamento hecha con mano débil y temblorosa), y más que acento parecía una tilde, por lo que la *n* pudiera ser *ñ*, ya que no se usaban de corriente los acentos en el siglo XVI. Esa observación podía complicar la solución, aun descartando que el apellido del maestro le escribieron de muy diversos modos: Joni, Juny, Juani y hasta Cursi y Martín, que recuerde ahora. No convencido de nada, Martí siguió la corriente común y siguió escribiendo también Juní.

Recuerdo que en una de nuestras múltiples conversaciones sobre cosas de Arte, tocamos Martí y yo el tema del discutido apellido y le indiqué que Mr. Emile Berteaux, en una de las visitas que hizo a Valladolid me expresó su creencia (expuesta más tarde en monografía de la *Histoire de l' Art* dirigida por Mr. André Michel) de que Juan de Juní fuese oriundo de Joigni (1), capital del distrito

(1) Este mismo supuesto hace Don Manuel Gómez-Moreno en el *Catálogo monumental de España.—Provincia de León* (p. 299) formado de 1906 a 1908, aunque no ha sido conocido por el público hasta fines de 1926. Y del manuscrito del catedrático de la Universidad central es fácil que tomase la hipótesis, Mr. Berteaux, pues que conoció aquel. Gómez-Moreno escribe Juní el apellido del maestro.

y cantón del mismo nombre en el departamento de Yonne (Francia), y que, como tantos más, adoptó por apellido el nombre de su pueblo, que al españolizarse se convirtió en Juní. No le pareció mal a Martí la especie, y hasta encontraba justificada la ñ que él creía observar, mucho más cuando en las dos firmas conocidas entonces de Isaac de Juní se notaba esa especie de tilde, que faltaba por completo en otras firmas de descendientes del maestro, quizá porque fuera alterándose con el tiempo la pronunciación del apellido, más fácil con *Juní* que con *Juñí*, pronunciándose la J como en francés o como en español. No acertábamos a decidimos. Y cuando menos se esperaba encontramos la solución.

Hemos puesto a contribución, en diferentes veces y por motivos distintos, la que hemos dado en llamar «Historia inédita del convento de San Francisco de Valladolid» escrita por el P. Fr. Matías de Sobremonte, la cual se conserva en la Biblioteca de Santa Cruz. El P. Sobremonte fué amigo de Diego Valentín Díaz y a este le da como muy conocedor de las cosas de Arte de la ciudad; y el pintor vallisoletano inició al escritor franciscano en obras que eran de Juan de Juní. Diego Valentín Díaz conoció a Isaac de Juní y otros descendientes del maestro, y al hablar y facilitar algunas noticias a Sobremonte, pronunciaría el apellido de Juní como era corriente oírle. Y el P. Sobremonte en su interesante manuscrito escribió el apellido de Juan de Juní con acento en la *i* en dos de tres veces que le citó.

Por ser de mucha fuerza el dato, desde entonces Martí y yo nos decidimos por escribir y pronunciar siempre *Juní* y creíamos que así lo decían en los tiempos antiguos del maestro.

Otro dato más moderno se observa en la firma de Isaac de Juní en el pleito de 1570 de Beneditto Rabuyate por las pinturas de la iglesia de San Andrés de Valladolid. Firmó *Isaac de Juññí*, con doble *n*, tilde sobre ellas e *i* perfectamente acentuada. Si se tiene en cuenta que Sobremonte manifestó que Juan de Juní era francés, y se lo oíría seguramente a Diego Valentín Díaz, ¿tendría razón Berteaux? ¿se pronunciaría Juní, parecido al Joigni y luego quedó en Juní? Es probable.

JUAN AGAPITO Y REVILLA

OBRAS DEL MUSEO



La Virgen de la Piedad.
(De piedra).

